

**PROGRAMA BECA MUNICIPAL FOMENTO DEL DEPORTE**  
**AÑO 2016**  
**DIDECO**  
**MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

<b>1.- Identificación</b>
A) PROGRAMA: BECA MUNICIPAL FOMENTO AL DEPORTE, AÑO 2016
<b>2.- Unidad Ejecutora</b>
A) DIRECCION: DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
<b>3.- Justificación:</b> (porque es necesario ejecutar)
<p>La mayor cantidad de alumnos que habitan en la comuna de Tolten realizan actividades físicas y deportivas, de acuerdo al plan de estudio correspondiente, visualizando algunos menores que realizan actividades deportivas destacadas, que se encuentran asistiendo a escuelas deportivas, pero por escasas económica muchas veces los menores no pueden lograr su objetivo deportivo. De ahí que resulte necesario estimular a nuestros estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal para el otorgamiento de fomento del deporte, generando un doble impacto: facilitar la permanencia del estudiante en la educación correspondiente y motivar a los alumnos a que alcancen un nivel deportivo competitivo cada vez mayor. <b>Además se otorgara un incentivo económico a los jóvenes deportistas destacados que tengan la posibilidad de realizar o participar en competencias, ya sean estas, nacionales o internacionales, permitan solventar algunos gastos, sean estos de locomoción, estadía, traslado para la preparación de estas competencias, sean estas nacionales o internacionales.</b></p>
<b>4.- Descripción</b> (Caracterización)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar económicamente a los estudiantes para que continúen participando de la disciplina deportiva de alto rendimiento en la que se encuentra realizando.</li> <li>- Generar estímulos para alcanzar niveles óptimos y de alto rendimiento.</li> <li>- La beca no será incompatible con otros beneficios estatales u otras becas.</li> </ul>
<b>5.- Diagnóstico</b>
<p>Resulta necesario que los alumnos que presenten capacidades de practicar alguna disciplina deportiva, de alto rendimiento y competitivo, tengan acceso a realizarlas y no por razones económicas y por no contar con el apoyo necesario para mantenerse en ésta los jóvenes vean truncada sus posibilidades de formar parte de una elite deportiva. Es un hecho cierto que el porcentajes de estudiantes que realizan algún tipo de actividad deportiva competitiva de alto rendimiento es muy inferior al promedio nacional. Por ello, resulta entonces necesario generar instrumentos que incentiven una mayor integración y participación de los estudiantes a fin de que continúen realizando dichas actividades.</p>
<b>6. Objetivos</b>
<p><b>Objetivo General:</b>  El objetivo principal de este programa es la generación de un fondo de becas destinado a estudiantes que se dediquen a alguna disciplina deportiva de alto rendimiento, que se encuentren matriculados y cumplan los demás requisitos establecidos en el reglamento de Becas Municipal Fomento del deporte.  El proceso de llamado se realizará mediante un concurso abierto a definir de acuerdo a las bases concursales que se dicten para tal efecto.  <b>Además otorgará, si fuese necesario, incentivos económicos a jóvenes deportistas destacados, que tengan la oportunidad de realizar o participar de competencias, ya sean estas, nacionales o internacionales. Para ello, se realizara a través de carta formal, según se especifica en el reglamento fomento al deporte.</b></p>
<b>7.- Beneficiarios</b> (Tipo y cuantificación del Destinatario)
A) DIRECTOS: estudiantes y jovenes que cumplan los requisitos
B) INDIRECTOS: familias del o los alumnos
<b>8.- Actividades programadas</b> (Identificación y cuantificación)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamar a concurso comunal para el proceso de entrega de becas.</li> <li>2. Elaboración de las Bases.</li> <li>3. Recepción de antecedentes</li> <li>4. Constitución comisión revisora</li> <li>5. Decisión y notificación.</li> <li>6. Acto entrega</li> </ol>
<b>9.- Plazos</b> (Indique temporalidad)

**PROGRAMA BECA MUNICIPAL FOMENTO DEL DEPORTE**  
**AÑO 2016**  
 DIDECO  
 MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

FECHA DE INICIO: 02 - 01 - 2016	FECHA DE TERMINO: 31 - 12 - 2016
<b>10.- Financiamiento</b> (desagregar costo por ítem)	
Los gastos generados por tal actividad, será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto Municipal 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tolten.	
<b>12.- Observaciones</b> (señalar aquella información que se estime relevante de disponer para una correcta evaluación):	



Dirección responsable del Programa	Dideco
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltrán
Nombre Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltrán
Decreto Ex. Que aprueba Programa	N°38
Fecha	05 enero 2016
Presupuesto Asignado	